

**RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2022 00049 00

Agréguense a los autos, el avalúo aportado por la apoderada de Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, el cual se pone en conocimiento de las partes.

Notifíquese,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 047 de fecha 10 de abril de 2024, siendo la hora de las 8:00 A.M.

ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d898365702d190b2d13f447275760f3b403e7ca3c3795af38c45f0af8ff0a90**

Documento generado en 09/04/2024 03:23:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>